

Miembros del Consejo para que asistan a la solemne distribucion de premios a los alumnos de las escuelas públicas del departamento, que tendrá lugar el miércoles 22 del que rije a las dos de la tarde en el teatro municipal. Se acordó asistir a la funcion.

2.º De un oficio del señor Decano de Leyes, en que comunica que su Facultad, en sesion de 14 del actual, ha acordado el siguiente tema para el certámen de 1869. *Derecho de los hijos naturales en concurrencia con el cónyuge i hermanos lejítimos.* Se mandó publicar oportunamente.

3.º De un oficio del señor Decano de Medicina, en que comunica que su Facultad, en sesion de 5 del que rije, ha acordado el siguiente tema para el certámen del año mencionado: "Investigaciones sobre el estado actual del flúido vacuno en Chile, i las mejores medidas administrativas para su propagacion i conservacion." Se mandó publicar oportunamente.

4.º De un oficio de don Manuel Aracena, en que informa sobre los exámenes de Jeografía rendidos en el Liceo de la Serena los dias 29 i 31 de pasado mes de agosto, esponiendo que ha quedado satisfecho del resultado jeneral de los referidos exámenes. Se mandó archivar.

Con esto se levantó la sesion.

BOLETIN DE INSTRUCCION PUBLICA.

Permisos para rendir los exámenes que se espresa.

Santiago, setiembre 3 de 1868.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

"Vista la solicitud que precede, decreto:

"Concédese a don Juan Francisco Aguirre el permiso que solicita para rendir en la Serena los exámenes correspondientes al primer año de Derecho, i se nombra para que reciba los espresados exámenes una comision compuesta de los Abogados don José Fructuoso Cousiño, don Tomás Zenteno i don Melquiades Valderrama.—Anótese i comuníquese."

Lo trascribo a Ud. para su conocimiento i fines consiguientes.—Dios guarde a Ud.—*J. Blest Gana.*—Al Rector de la Universidad.

Santiago, julio 29 de 1868.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

"Vista la solicitud que precede i con lo informado acerca de ella por el Delegado Universitario, decreto:

"Permítase a don Ricardo A. Guerrero que rinda en la Serena, en el mes de marzo del año venidero, su exámen final de Código Civil, i se nombra

para que reciba el mencionado exámen una comision compuesta de don José Fructuoso Cousiño, don Tomás Zenteno i don Melquiades Valderrama.—Anótese i comuníquese.”

Lo trascibo a Ud. para su conocimiento i fines consiguientes.—Dios guarde a Ud.—*J. Blest Gana.*—Al Rector de la Universidad.

Santiago, setiembre 21 de 1868.—El Presidente de la República, con fecha de hoy, ha decretado lo que sigue:

“Vista la nota que precede, decreto:

“Concédese al profesor del Liceo de Talca, don Heriberto Frias, el permiso que solicita para hacer el estudio de la Práctica ánte el juzgado de letras en lo criminal de dicha ciudad, debiendo rendir su exámen en la Delegacion Universitaria.—Anótese i comuníquese.”

Lo trascibo a Ud. para su conocimiento i fines consiguientes.—Dios guarde a Ud.—*J. Blest Gana.*—Al Rector de la Universidad.

Nombramientos de tres Ingenieros jeógrafos.

Santiago, setiembre 16 de 1868.—El Presidente de la República con fecha de hoy, ha decretado lo que sigue:

“Vistos los antecedentes que preceden i con lo espuesto por el Rector de la Universidad en su nota núm 209, decreto:

“Nómbrase Ingeniero Jeógrafo a don Enjenio Fuentes, quien deberá presentarse ante el Consejo Universitario a prestar el juramento de fidelidad en el desempeño de las operaciones de su cargo, previo el pago de los derechos de media annata.—Tómese razon i comuníquese.”

Los trascibo a Ud. en contestacion a su nota núm. 209, fecha de ayer.—Dios guarde Ud.—*J. Blest Gana.*—Al Rector de la Universidad.

Santiago, setiembre 17 de 1868.—El Presidente de la República, con fecha de hoy, ha decretado lo que sigue:

“Vista la nota que precede i los antecedente adjuntos, decreto:

“Nómbrase Ingeniero jeógrafo a don Daniel Soffia, quien deberá presentarse ante el Consejo de la Universidad a prestar el juramento de fidelidad en el desempeño de las operacion de su profesion, previo el pago de los derechos de media annata.—Tómese razon i comuníquese.”

Lo trascibo a Ud. en contestacion a su nota núm. 209 de 15 del actual.—Dios guarde a Ud.—*J. Blest Gana.*—Al Rector de la Universidad.

Santiago, setiembre 17 de 1868 —El Presidente de la República, con fecha de hoy, ha decretado lo que sigue:

“Vistos los antecedentes que preceden i con lo espuesto por el Rector de la Universidad en su nota núm. 209, decreto:

“Nómbrase Injeniero jeógrafo a don Daniel Baeza, quien deberá presentarse ántes el Consejo Universitario a prestar el juramento de fidelidad en el desempeño de las operaciones de su profesion, prévio el pago de los derechos de media annata.—Tómese razon i comuníquese.”

Lo trascribo a Ud. en contestacion a su nota núm. 209 de 15 del actual —Dios guarde Ud.—*J. Blest Gana.*—Al Rector de la Universidad.

Expedicion de títulos de dos Miembros natos de la Universidad, uno para la Facultad de Leyes i otros para la de Teología.

Santiago, setiembre 17 de 1868.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

“Apareciendo de la nota que precede, que la Facultad de Leyes de la Universidad ha elegido a don José Bernardo Lira para ocupar la vacante que quedó en dicha Facultad por el fallecimiento de don Miguel María Güemes, decreto:

Estiéndase el correspondiente título de Miembro de la Facultad de Leyes de la Universidad a favor de don José Bernardo Lira.—Anótese i comuníquese.”

Lo trascribo a Ud. en contestacion a su nota núm. 208 de 15 del actual Dios guarde a Ud.—*J. Blest Gana.*—Al Rector de la Univeirsdad.

Santiago, setiembre 17 de 1868.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

“Con lo espuesto por el Rector de la Universidad en la nota que precede, decreto:

“Estiéndase el correspondiente título de Miembro de la Facultad de Teología de la Universidad a favor del presbítero don Francisco Javier Quintanilla.—Anótese i comuníquese.”

Lo trascribo a Ud. en contestacion a su nota núm. 213 de 15 del actual —Dios guarde a Ud.—*J. Blest Gana.*—Al Rector de la Universidad.